



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ
Senador de la República
“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



**SENADORA OLGA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**

El que suscribe, **Ángel García Yáñez**, Senador integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del Pleno de la Comisión Permanente, **Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador, Secretario de Desarrollo Sustentable, Titular de la Comisión Estatal del Agua, Coordinación de Protección Civil, todos del Estado de Morelos, así como a los Presidentes Municipales de esa Entidad, para que en el ámbito de sus atribuciones, se manejen los residuos en los tiraderos abiertos de basura que contaminan los mantos acuíferos en el estado de Morelos**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primero.- El Medio Ambiente, es el entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o de la sociedad en su conjunto. Comprende los valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar que influyen en la vida del ser humano, así como los seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos.

La ley, considera el fortalecimiento de una salud en los morelenses; protegerá la tierra para el asentamiento humano y regulará el aprovechamiento de tierras, bosques y aguas de uso común, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social.



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ
Senador de la República
“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



Durante la época de lluvia, la población del estado de Morelos, sufre afectaciones en su patrimonio, gran cantidad de viviendas de diversos municipios se encharcan o en el peor de los casos se inundan debido al taponamiento que deja la basura en el alcantarillado.

Segundo.- El artículo 4 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, señala: toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

Artículo 25 Constitucional, refiere lo siguiente: bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad se apoyará e impulsará a las empresas de los sectores social y privado de la economía, sujetándolos a las modalidades que dicte el interés público y al uso, en beneficio general, de los recursos productivos, cuidando su conservación y el medio ambiente.

Tercero.- En la actualidad, las pérdidas de cubierta vegetal y de suelos, así como la destrucción del hábitat, pone en riesgo la existencia de especies de flora y fauna silvestres, la generación de lixiviados que se filtran al subsuelo causan contaminación de los mantos freáticos, provocando que dificulte que sea posible disfrutar del derecho humano a tener un medio ambiente saludable de los morelenses, así como del turismo que visitan a nuestro Estado, los cuales dejan un derrame económico mismo que es importante para nuestra sociedad.



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ
Senador de la República
“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



En Morelos, por persona se recolecta 1.1 kg de basura, según la Secretaría de Desarrollo Sustentable, lo cual, es una cantidad desmesurada, aún con todo y los programas que se hacen al respecto, la basura sigue reflejándose en el alcantarillado.

Actualmente en México, existe destrucción ecológica, desgaste de recursos naturales, afectaciones en la diversidad biológica y en el cambio climático; frente a esta problemática, la población debe comprender que posee un comportamiento poco ambiental donde naturalmente solo cuida su entorno conforme a sus necesidades pero esto no es suficiente, por lo que, debe considerarse un actor con educación ambiental fomentándola a otros, así el resultado sería calidad de vida para todos los que conformamos no solo el estado de Morelos, sino el país.

Es de suma importancia promover el interés y la participación ciudadana a través de una Educación Ambiental y su concientización, diseñando estrategias propias que permitan a esas comunidades un desarrollo sustentable, con el propósito de que no se destruyan los ecosistemas en los que se obtienen los recursos naturales; también se deberá implementar la participación de la ciudadanía en jornadas de limpieza y manteniendo de áreas comunes.

Cabe mencionar que en una nota periodística, se destaca que los 49 tiraderos de basura a cielo abierto que cuenta el estado, se encuentran contaminando los mantos acuíferos, las barrancas y los ríos, deteriorando el medio ambiente, dando como resultado una crisis ambiental que afecta la salud de todas y todos, deberán cambiar en lo profundo las políticas establecidas y en las decisiones para permitir vidas más limpias, ecológicas y sostenibles, en armonía con la naturaleza, para coincidir con el lema de este 2022, “Una Sola Tierra”.



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ
Senador de la República
“2022, Año de Ricardo Flores Magón”



Por lo expuesto anteriormente, someto ante esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, **exhorta respetuosamente al Gobernador, Secretario de Desarrollo Sustentable, Titular de la Comisión Estatal del Agua, Coordinación de Protección Civil, todos del Estado de Morelos, así como a los Presidentes Municipales de esa Entidad, para que en el ámbito de sus atribuciones, se manejen los residuos en los tiraderos abiertos de basura que contaminan los mantos acuíferos en el estado de Morelos.**

Suscribe

ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Dado en la sede de la Cámara de Senadores, en la Ciudad de México, a los 9 días del mes de junio de 2022.